

Acta de Conciliación

Xalapa, Ver siendo las 10:30 horas del día 19 de agosto del 2026, estando reunidos en la sala de juntas de rectoría de la UPAV ubicada en la calle Guillermo Prieto No 8 Col. 2 de abril, se llevó a cabo la reunión de trabajo con la participación de:

Mtro. David Agustín Jiménez Rojas
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Ing. Rodolfo Torres Velázquez
Rector
Dr. José Antonio Breton Betanzos
Coordinador de asesores de SEFIPLAN
José Ramón Cardona Mendoza
Oficial Mayor de la SEV
Mtro. Erick Alarcón Huerta
Director de Educación Superior
Mtra. Gabriela Muñoz Rivera
Directora de Educación Media Superior
Lic. Jesús Miguel Ramírez Herrera
Director de Administración y Finanzas
Dra. María de los Ángeles Domínguez García
Directora de Asuntos Jurídicos
Verónica Sanchez Ramos
Directora de licenciatura Córdoba
Silvia Ivette Lara Barradas
Directora de Bachillerato Xalapa
Mauricio Tapia Tentle
Director de Bachillerato Córdoba
Elsa Andrea Maldonado Alemán
Directora Bachillerato Tlalnahuayocan
José Joel Reyes Contreras
Docente de Bachillerato

Con el propósito de conciliar las diferencias administrativas y dando continuidad respecto de diversos puntos del contrato del periodo 03 entre la parte académica de la UPAV y el órgano central.

En la sala de juntas

Toma la palabra el Mtro. Erick Alarcón Huerta y explica el procedimiento de la reunión y el análisis y da continuidad a los puntos pendientes del día de ayer.

Se retoma la **CLÁUSULA DECIMA CUARTA**

PRIMERA CONCILIACION

Se concluye que la vigencia del contrato para directores de 6 meses

Se revisa la **CLÁUSULA DECIMA QUINTA**

SEGUNDA CONCILIACION

Se concluye que, se programa una reunión en el mes de diciembre para revisar el balance anual de gastos e ingresos de la universidad con la posibilidad de mejorar el próximo presupuesto, con la finalidad de proyectar una mejor estabilidad en los centros de estudios.

TERCERA CONCILIACION

Se concluye que, se revisaron los acuerdos del Consejo Técnico Académico de la Universidad y derivado de ello se acordó lo siguiente:

- -Directores de licenciatura solo podrán tener 2 licenciaturas siempre y cuando sean en distintos días
- -Directores de bachillerato generales, arriba de 150 alumnos podrán tener 2 turnos uno en sábado y otro en domingo
- -Directores de unitarios podrán tener 2 turnos, matutino y vespertino

Las cuáles serán pagadas conforme al tabulador en cada turno de acuerdo al alumnado.

Así mismo se acordó sostener la próxima semana reunión con la finalidad de abordar compatibilidades de casos particulares

CUARTO CONCILIACIÓN

Se concluye que, se comprometen por parte de docentes y directores:

Del 24 al 28 de agosto se firmará contrato y entregará documentación soporte.

De parte de las autoridades.

del 31 de agosto al 4 de septiembre UPAV cotejará documentación para estar en condiciones de solicitar los pagos ante las autoridades correspondientes.

y posteriormente del 14 al 18 de septiembre se realizará los pagos para los docentes y directores que entregaron de manera completa y cotejada.

Se finaliza la presente reunión, con la firma los presentes al margen y al calce los presentes.

Vernica Sanchez

Salvador Bernal

M. J.

[Signature]